



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

ACTA DE FALLO

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuahtlaningo, Centro Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuahtlaningo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuahtlaningo.gob.mx



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

**ACTA DE FALLO
CMADC-027-2025**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA
ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS NÚMERO CMADC-027-2025.
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DENOMINADA "ARRENDAMIENTO UNIDADES MOVILES DE
RECAUDACIÓN TIPO REMOLQUE PARA LA TESORERÍA MUNICIPAL DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA."**

En el Municipio de Cuautlancingo, Puebla, siendo las **10:00** horas del día veintiuno de enero de dos mil veinticinco, en las oficinas que ocupa el Comité Municipal de Adjudicaciones, ubicadas en: Palacio Municipal, sin número, Cuautlancingo, Puebla, Código Postal 72700, Puebla, se encuentran presentes, por el "COMITÉ", los CC. Omar Alberto Muñoz Alfaro, en su carácter de Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones del Municipio de Cuautlancingo, Puebla; Laura Beatriz Olvera Popoca, en su carácter de Secretaria Ejecutiva; Monserrat Tlaque Paleta, en su carácter de Secretaria Técnica; José Mariano Jiménez Xicotencatl, en su carácter de Vocal; Germán Delón Páez, en su carácter de Vocal; José María Herrera Hernández, en su carácter de Vocal; Patricia Valdez Palma, en su carácter de Vocal; Miguel Ángel Bautista Álvarez, en su carácter de Vocal; Francisco Guillermo López Ramírez en su carácter de Comisario, asistidos en es este acto por la C. Michel Lucero Castellanos Castillo, en su carácter de Directora de Ingresos del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla; reunidos con la finalidad de llevar la emisión del fallo del procedimiento de adjudicación de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** número **CMADC-027-2025**, relativa a la contratación denominada "**ARRENDAMIENTO UNIDADES MOVILES DE RECAUDACIÓN TIPO REMOLQUE PARA LA TESORERÍA MUNICIPAL DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.**" de conformidad con lo establecido en el artículo 171 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, 15 fracción III, 100 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y lo previsto en el numeral 10 de la Invitación, de conformidad con los siguientes:-----

-----ANTECEDENTES-----

I.- Con fecha siete de enero del dos mil veinticinco, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, esta convocante realizó la formal invitación para participar en el procedimiento de adjudicación mediante **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** número **CMADC-027-2025**, relativa a la contratación denominada "**ARRENDAMIENTO UNIDADES MOVILES DE RECAUDACIÓN TIPO REMOLQUE PARA LA TESORERÍA MUNICIPAL DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.**" a los siguientes licitantes: **EVENTOS Y SERVICIOS DE COMEDOR SALVATIERRA, S.A DE C.V; RENTA EXPRESS PORTATILES, S.A DE C.V. y MAESPO ARRENDAMIENTO LOGÍSTICO, S.A. DE C.V.**-----

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



II.- Con fecha trece de enero del dos mil veinticinco, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 80 fracción IV de la Ley en la materia y de acuerdo con el calendario establecido en la invitación se emitió el Acta de Junta Aclaraciones; -----

III.- Con fecha quince de enero del dos mil veinticinco, se llevó a cabo la recepción de las proposiciones legales, técnicas y económicas de los participantes siguientes: **EVENTOS Y SERVICIOS DE COMEDOR SALVATIERRA, S.A DE C.V.** y **RENTA EXPRESS PORTATILES, S.A. DE C.V.**-----

IV.- Con fecha diecisiete de enero del dos mil veinticinco, se llevó a cabo la comunicación de la evaluación técnica y apertura de proposiciones económicas de los participantes siguientes: **EVENTOS Y SERVICIOS DE COMEDOR SALVATIERRA, S.A DE C.V.** y **RENTA EXPRESS PORTATILES, S.A. DE C.V.**-----

En la misma fecha se llevó a cabo la **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS** -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 fracción V, 86 fracciones II y III, 87 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la Convocante realizó el análisis cualitativo de la documentación legal de donde se depende que los licitantes **EVENTOS Y SERVICIOS DE COMEDOR SALVATIERRA, S.A DE C.V.** y **RENTA EXPRESS PORTATILES, S.A. DE C.V.**, Fueron calificados como aceptados por cumplir con todos y cada uno de los requisitos legales solicitados en el punto 1 de la Invitación. -----

En fecha quince de enero del dos mil veinticinco, se estimó pertinente la **DESCALIFICACIÓN** de la persona moral denominada **MAESPO ARRENDAMIENTO LOGÍSTICO, S.A DE C.V.**, en virtud de que se advirtió que no acudió persona alguna en su representación, por lo que no podría continuar participando dentro del presente procedimiento de **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**. -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 fracción V, 86 fracciones II y III, 87 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la Convocante en colaboración con la C. Michel Lucero Castellanos Castillo, en su carácter de Asesora Técnica y Directora de Ingresos del Honorable

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

Tradición y futuro

**ACTA DE FALLO
CMADC-027-2025**

Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, realizó el análisis cualitativo de la documentación técnica, por lo que emitió opinión técnica de la que se desprende que los licitantes **EVENTOS Y SERVICIOS DE COMEDOR SALVATIERRA, S.A DE C.V. y RENTA EXPRESS PORTATILES, S.A. DE C.V.**, cumplen con todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados en el punto 2 de la invitación, por lo que la Convocante determina que se tienen como aceptados por cumplir con los requisitos solicitados en el punto 2 de la invitación. -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS: -----

De conformidad con lo previsto en los artículos 85 fracción VI, 86 fracciones II y III, 87 y 100 de la Ley, la Convocante evaluó las propuestas económicas de los licitantes **EVENTOS Y SERVICIOS DE COMEDOR SALVATIERRA, S.A DE C.V. y RENTA EXPRESS PORTATILES, S.A. DE C.V.**, y emitió el resultado económico de la presente licitación del cual se desprende lo siguiente:-----

Los licitantes **EVENTOS Y SERVICIOS DE COMEDOR SALVATIERRA, S.A DE C.V. y RENTA EXPRESS PORTATILES, S.A. DE C.V.**, Fueron calificados como aceptados debido a que cumplieron con todos y cada uno de los requisitos económicos solicitados en el numeral 3 de las bases de la presente invitación. -----

En mérito de lo anterior, el C. **Valentín Martínez Nader**, en su calidad de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, elaboró el cuadro comparativo de las propuestas económicas aceptadas, siendo que los licitantes **EVENTOS Y SERVICIOS DE COMEDOR SALVATIERRA, S.A DE C.V. y RENTA EXPRESS PORTATILES, S.A. DE C.V.**, cotizaron de la siguiente manera: -----

PARTIIDA	LICITANTES	
	EVENTOS Y SERVICIOS DE COMEDOR SALVATIERRA, S.A DE C.V.	RENTA EXPRESS PORTATILES, S.A. DE C.V.
1	\$16,200.00	\$15,000.00
SUBTOTAL	\$16,200.00	\$15,000.00
IVA 16%	\$2,592.00	\$2,400.00
TOTAL	\$18,792.00	\$17,400.00

A continuación, con fundamento en los artículos 87 fracción IV, y 100 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como el numeral 10 de la invitación, la Convocante procede a dar a conocer el Fallo del procedimiento de adjudicación mediante **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

Tradición y futuro

ACTA DE FALLO
CMADC-027-2025

número **CMADC-027-2025**, relativa a la contratación denominada "**ARRENDAMIENTO UNIDADES MOVILES DE RECAUDACIÓN TIPO REMOLQUE PARA LA TESORERÍA MUNICIPAL DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.**", determinando lo siguiente:-----

FALLO

PRIMERO.- Que, tal como lo dispone el artículo 87 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y el numeral 9 de la invitación, el **COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES** del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, ha verificado que los licitantes cumplan en todo momento, durante el presente procedimiento de adjudicación con los requisitos solicitados en el procedimiento de adjudicación mediante **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** número **CMADC-027-2025**, en el sentido del análisis realizado a las propuestas **LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**, respecto de la contratación denominada "**ARRENDAMIENTO UNIDADES MOVILES DE RECAUDACIÓN TIPO REMOLQUE PARA LA TESORERÍA MUNICIPAL DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.**"; el Comité Municipal de Adjudicaciones de conformidad con el punto 9 de la invitación número **CMADC-027-2025**, relativo al criterio de adjudicación, mismo que señala al licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte el precio más bajo por la partida, se adjudicará el contrato respectivo, en ese sentido se adjudica el contrato relativo a la contratación denominada "**ARRENDAMIENTO UNIDADES MOVILES DE RECAUDACIÓN TIPO REMOLQUE PARA LA TESORERÍA MUNICIPAL DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.**", la totalidad de la partida al licitante denominado **RENTA EXPRESS PORTATILES, S.A DE C.V.**, por la cantidad total de la partida, de acuerdo a lo siguiente:-----

Nombre del Licitante:			RENTA EXPRESS PORTATILES, S.A DE C.V.			
Procedimiento:			CMADC-027-2025			
Part	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto Máximo
1	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL "ARRENDAMIENTO UNIDADES MOVILES DE RECAUDACIÓN TIPO REMOLQUE PARA LA TESORERIA MUNICIPAL DE CUAUTLANCINGO PUEBLA"	\$15,000.00	\$24,000.00	\$60,000.00

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



			II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA ARRENDAMIENTO DE UNIDAD DE OFICINA MOVIL TIPO REMOLQUE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • ESTRUCTURA DE ACERO Y UN MURO PANEL ACUSTICO TERMICO. • TOLDO DE LAMINA DE ALUMINIO SELLADO • 1 EJE SENCILLO CON RIN DE 15 PULGADAS Y 5 BIRLOS SIN SISTEMA DE FRENADO. • CON PAREDES TERMICAS DE LANA DE ROCA, FIBRA DE VIDRIO, ESPUMA DE POLIURETANO Y PANELES DE MADERA CON CAPAS AISLANTES • DOS VENTANAS DE 1 METRO DE LARGO POR 50 CENTIMETROS DE ANCHO, FABRICADAS DE ALUMINIO Y CRISTAL DE 6 MILIMETROS • 1 PUERTA DE 1.20 METROS DE ANCHO X 1.80 METROS DE ALTO, FABRICADA CON MARCO DE ALUMINIO COLOR METALICO. • 4 METROS DE LARGO DEL REMOLQUE. • 2.50 METROS DE ANCHO DEL REMOLQUE • 3.70 METROS DE ALTO • QUE CUENTE CON AIRE ACONDICIONADO • CAPACIDAD DE CARGA DE 1250 KG • 1 ESCALERA • 4 TORRES DE NIVELACIÓN • GATO DE ESTACIONAMIENTO • CADENAS DE SEGURIDAD • BANDAS REFLEJANTES • ESTRUCTURA PARA TRASLADO • SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO • MESA DE TRABAJO PARA 2 PERSONAS • JUEGO DE 4 SILLAS • SISTEMA DE ILUMINACIÓN • 2 GENERADORES ELECTRICOS DE 3250 W CON MOTOR DE 7 HP 110V/220V Y UN GENERADOR DE ENERGIA A GASOLINA 3000 W. 1 CILINDRO 4 TIEMPOS III. LUGAR Y PERIODO DE EJECUCIÓN DEL ARRENDAMIENTO LA ENTREGA DE LA UNIDAD MÓVIL DEBERÁ LLEVARSE A CABO EN LA EXPLANADA DEL PALACIO MUNICIPAL, SIN NÚMERO, CÓDIGO POSTAL 72700, CUAUTLANCINGO, PUEBLA, A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE MARZO DE 2025 A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE. IV. PERSONAL REQUERIDO		
--	--	--	--	--	--





			CUATROS PERSONAS CON CONOCIMIENTOS EN INSTALACIÓN DE UNIDADES MÓVILES PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DEL ARRENDAMIENTO. V. ENTREGABLES NECESARIOS PARA ACREDITAR LA EJECUCIÓN DEL ARRENDAMIENTO EVIDENCIA CON REPORTE FOTOGRÁFICO DEL ARRENDAMIENTO CONTRATADO (DURANTE LA EJECUCIÓN DEL ARRENDAMIENTO, DEBIENDO CONTAR CON UN MÍNIMO DE 8 FOTOGRAFÍAS POR MES). ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN DEL ARRENDAMIENTO OTORGADO A ENTERA SATISFACIÓN, QUE CELEBRARÁ EL ÁREA REQUERENTE REPRESENTADO POR LA DIRECTORA DE INGRESOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUATLANCINGO, PUEBLA. VI. CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN -LAS OFICINAS MOVILES DEBERÁN ESTAR COLOCADAS EN LA UBICACIÓN ANTES MENCIONADA EN BUEN ESTADO, TIEMPO Y FORMA. -EL ARRENDAMIENTO DE LA UNIDAD DEBERÁ LLEVARSE A CABO DE MANERA MENSUAL			
IMPORTE MÍNIMO TOTAL CON LETRA: VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N., IVA INCLUIDO IMPORTE MÁXIMO TOTAL CON LETRA: SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N., IVA INCLUIDO				SUBTOTAL	MONTO MÍNIMO \$24,000.00	MONTO MÁXIMO \$60,000.00
				TASA 16% I.V.A.	\$3,840.00	\$9,600.00
				TOTAL	\$27,840.00	\$69,600.00

De conformidad con lo establecido por el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se llevará a cabo la formalización de **UN CONTRATO ABIERTO DE ARRENDAMIENTO**, en los términos solicitados y validados por la Contratante, por un subtotal mínimo de **\$24,000.00** (Veinticuatro mil pesos, 00/100 M.N) más un importe de **\$3,840.00** (Tres mil ochocientos cuarenta pesos, 00/100 M.N.) por concepto de impuesto al Valor Agregado (**16% I.V.A.**), cantidades que sumadas dan un importe total mínimo de **\$27,840.00** (Veintisiete mil ochocientos cuarenta pesos, 00/100 M.N): así como un subtotal máximo de **\$60,000.00** (Sesenta mil pesos, 00/100 M.N.) más un importe de **\$9,600.00** (Nueve mil seiscientos pesos, 00/100 M.N.) por concepto de impuesto al Valor Agregado (**16% I.V.A.**), cantidades que sumadas dan un importe máximo total de **\$69,600.00** (Sesenta y nueve mil seiscientos pesos, 00/100 M.N.) El arrendamiento deberá ser de acuerdo con



las especificaciones técnicas y precios unitarios descritos en los anexos B y C del licitante adjudicado. -----

SEGUNDO. En términos de lo previsto en los artículos 103, 104 y 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el contrato objeto de la presente adjudicación deberá formalizarse dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se le haya notificado el fallo al licitante adjudicado, siendo indispensable que al formalizar el contrato las partes se ajusten estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación. -----

TERCERO. En términos de lo previsto en el artículo 107 y 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, reitérese al licitante adjudicado **RENTA EXPRESS PORTATILES, S.A. DE C.V.**, las obligaciones que contrae y deberá cumplir al haber resultado adjudicado para la entrega referente a la contratación denominada **"ARRENDAMIENTO UNIDADES MOVILES DE RECAUDACIÓN TIPO REMOLQUE PARA LA TESORERÍA MUNICIPAL DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA."**, en los siguientes términos:-----

a) **Vigencia del Arrendamiento:** A partir de la fecha de formalización del contrato al 31 de marzo de 2025. -----

b) **Lugar de ejecución del arrendamiento:** La entrega de las unidades móviles deberá llevarse a cabo en la Explanada del Palacio Municipal, sin número, Código Postal 72700, Cuautlancingo, Puebla. -----

c) **Período de garantía del arrendamiento:** Durante la vigencia del contrato. -----

d) **Garantía de Cumplimiento:** Se dispensa de la presentación de la garantía de cumplimiento, de conformidad con el artículo 127 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.-----

CUARTO. Para efectos del contrato, el licitante adjudicado **RENTA EXPRESS PORTATILES, S.A. DE C.V.**, deberá cumplir con lo siguiente: -----

Firmar y recibir el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la comunicación del fallo, en PALACIO MUNICIPAL SIN NÚMERO, CUAUTLANCINGO, PUEBLA. C.P. 72700. Sólo se procederá a formalizar con el



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

Tradición y futuro

**ACTA DE FALLO
CMADC-027-2025**

representante legal acreditado. -----

QUINTO. De la forma de pago: -----

- I. Se realizará **EN EXHIBICIONES**, posterior a la ejecución del arrendamiento objeto del presente instrumento dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la presentación de la factura respectiva, la cual deberá estar debidamente autorizada y a entera satisfacción de "el administrador del contrato" previa recepción de los servicios descritos en los anexos "B" y "C" presentados por el Proveedor, esto tomando en consideración que no existan aclaraciones respecto del importe a pagar. Lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 115 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; El Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que emita el Licitante que resulte adjudicado deberán cumplir con todos los requisitos previstos en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. -----

SEXTO. En este acto, toda vez que se solicita de manera verbal la devolución de la garantía de seriedad, por parte del C. Miguel Alejandro Hernández Barranco en su carácter de Administrador Único del licitante **EVENTOS Y SERVICIOS DE COMEDOR SALVATIERRA, S.A. DE C.V.** Por así convenir a sus intereses, en este acto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se realiza formal devolución de la garantía de seriedad de los licitantes que no resultaron adjudicados.-----

SÉPTIMO. Toda vez que los licitantes cuyas propuestas fueron aceptadas en el acta de apertura de propuestas técnicas y económicas se encuentran presentes al momento de la emisión del presente fallo se tienen por notificados a todos los interesados de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; quedando notificado a la moral denominada **RENTA EXPRESS PORTATILES, S.A. DE C.V.**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 103 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.-----

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 10:40 HORAS, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

-----NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 8 de 10



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

**ACTA DE FALLO
CMADC-027-2025**

POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

C. Omar Alberto Muñoz Alfaro
Presidente del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. Laura Beatriz Olvera Popoca
Secretaria Ejecutiva del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. Monserrat Tlaque Paleta
Secretaria Técnica del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. José Mariano Jiménez Xicotencatl
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.

C. Germán Delón Páez
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.

C. José María Herrera Hernández
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.

C. Patricia Valdez Palma
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.

C. Miguel Ángel Bautista Álvarez
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.

C. Francisco Guillermo López Ramírez
Comisario del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

**ACTA DE FALLO
CMADC-027-2025**

ASISTE

C. Michel Lucero Castellanos Castillo
Directora de Ingresos del H. Ayuntamiento
de Cuautlancingo, Puebla.

POR LOS LICITANTES

**EVENTOS Y SERVICIOS DE COMEDOR
SALVATIERRA, S.A. DE C.V.**

C. Miguel Alejandro Hernández
Barranco
Administrador Único

RENTA EXPRESS PORTATILES, S.A. DE C.V.

C. Alfredo Rodríguez Coquet
Administrador Único

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL **ACTA DE FALLO** DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO **CMADC-027-2025**.

FIN DE TEXTO

L'ICS.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 10 de 10